

VALGA VEINTE MARAVEDIS POR PAPEL DE EL SELLO QUARTO,
QUE HA FALTADO, Y SE RUBRICA PARA ESTE AÑO DE 1710.

los señores D^{ns} Diego zarzosa Dⁿ Juan Cocamora Dⁿ Antonio tan
lon que desiferon, que esta parte a Ciudad de Murcia a Subria =

azucar Marcana
do =

La Ciudad acuerda que para resolver si se a de prohibir en estos de
el uso de la azucar marcana do se integre a todos los Cas^{os} de los
al Cambrdo ordin^o de S^{ra} Martes vij. de que para ello el Dⁿ Juan
Bautista Ferrer D^{co} Procu^r Gen^l, se informo de los medicos S. de
punto para que den su dictamen =

Sea mones de concep.

La Ciudad acuerda que se informo de S^{ra} de ayache
Libranza de lo que sea de setenta libras para los sermones de la
Octava de la Purissima Concepcion de N^{ra} S^{ra}, de que es Patrono
esta Ciudad, con la que sea de S^{ra} de brar este, a favor de qual
quiera de los señores D^{ns} Antonio de Coda Conde del Valle de S^{ra}
y Dⁿ Simeon de Molina D^{co} y Comis^o de dicha fletta y de ayache
en propios y D^{co}, Durado su depositario =

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

